



## CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica la **RESOLUCIÓN CI IHSS No.286/04-05-2015** de fecha 4 de mayo de 2015, aprobada en Sesión Ordinaria No.84, que literalmente dice: "**RESOLUCIÓN CI IHSS No.286/04-05-2015.-** La Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), **CONSIDERANDO (1):** Que mediante Decretos Ejecutivos PCM-011-2014; PCM-012-2014; PCM-025-2014 y PCM-049-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014 publicados en la Gaceta, Diario Oficial de la República, el Presidente de la República en consejo de Ministros decretó, entre otros: Intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrando para este efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública, facultada para solicitar la colaboración, participación e integración de otras dependencias públicas o privadas que considere pertinentes, manteniendo en todo caso comunicación y diálogo permanente con todos los sectores vinculados con el Instituto Hondureño de Seguridad Social. **CONSIDERANDO (2):** Que según resolución CI IHSS No.154/03-03-2015 de fecha 3 de marzo del 2015 se aprobaron las bases para la Licitación Pública Nacional No.007/2015 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE BIENES Y SUMINISTROS A NIVEL NACIONAL PARA EL IHSS. **CONSIDERANDO (3):** Que retiraron bases para este proceso las empresas Transportes Molina, Ultra entregas y Transporte VICSAM habiéndose establecido en las bases de licitación como fecha para la recepción y apertura de ofertas el 23 de abril del 2015. **CONSIDERANDO (4):** Que mediante acta levantada por la Comisión Evaluadora nombrada para este proceso, en fecha 23 de abril del 2015, recomienda a la Comisión interventora declarar desierta la Licitación Pública Nacional No.007/2015 Contratación de los servicios de transporte de bienes y suministros a nivel nacional para el IHSS, en vista que no se presentó ninguna oferta para este proceso y que se continúe con el procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado para la contratación de este servicio. **POR TANTO;** Con fundamento en Decreto Ejecutivo No. PCM 011-2014, PCM-012-2014; PCM- 025-2014, PCM-49-2014 de fecha, 15 de enero del 2014, 3 y 30 de mayo 2014 y 9 de agosto de 2014; artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado; en sesión del 4 de mayo de 2015; **RESUELVE: 1.** Dar por recibida el Acta de Recomendación de fecha 23 de abril de 2015 suscrita por los miembros de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública Nacional No.007/2015 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE BIENES Y SUMINISTROS A NIVEL NACIONAL PARA EL IHSS. **2.** Aceptar la recomendación de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública Nacional No.007/2015 CONTRATACIÓN



11/5/15.  
1:09 PM

11:55am  
11/5/15  
@

*[Handwritten signature]*

Comisión Interventora



**IHSS**  
Instituto Hondureño de Seguridad Social

DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE BIENES Y SUMINISTROS A NIVEL NACIONAL PARA EL IHSS de declararse desierta la misma por no haberse presentado ninguna oferta para este proceso. **3.** Autorizar a la Dirección Ejecutiva interina para que a través de la Sub Gerencia de Compras realice nuevamente el trámite para la Contratación de los servicios de transporte de bienes y suministros a nivel nacional para el IHSS conforme lo establece la Ley de Contratación del Estado. **4.** Comunicar de la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Interina, Gerencia Administrativa y Financiera y Sub Gerencia de Compras y Suministros para los fines legales que correspondan. **5.** La presente Resolución es de ejecución inmediata. **F) VILMA C. MORALES M.,** Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS,** Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.,** Miembro CI IHSS **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO,** Secretaria Delegada CI IHSS".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil quince.



**NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**

Secretaria Delegada Comisión Interventora del IHSS